

21/06/2012

Presuntos abusos sexuales en establecimientos del sector oriente: Fiscal Regional hace llamado a tener confianza en el sistema de persecución

El Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Alberto Ayala, hizo un llamado a la comunidad a tener confianza en el trabajo que realizan las instituciones ligadas a la persecución criminal, ello luego de conocerse las denuncias por presuntos abusos sexuales contra menores de edad cometidos al interior de establecimientos educacionales. “Es fundamental tener claridad que para acreditar este tipo de



delitos se requiere contar con antecedentes serios que puedan cumplir los estándares que exigen los Tribunales de Justicia para decretar órdenes de detención, medidas cautelares personales, y, eventualmente condena”, advirtió.

Ayala anunció que fiscales especializados, profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía y de abogados asesores de su fiscalía regional, están trabajando con la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la PDI, y con el OS 9 de Carabineros de Chile para investigar los hechos denunciados.

“Este tipo de investigaciones genera indudablemente alarma pública y estamos conscientes que es necesario actuar con celeridad para evitar la revictimización de los menores pero también se debe tener claridad que se deben agotar todas y cada una de las diligencias necesarias para acreditar los delitos y eventual participación criminal de sus autores, de manera que es importante contar con la colaboración de todos aquellos que sean sabedores de antecedentes que puedan ser relevantes para el esclarecimiento de estos hechos”, aseguró la autoridad regional, en una declaración pública.

El persecutor jefe de la zona oriente de Santiago aseguró que pese a la premura de las denuncias realizadas, las indagatorias ya han tenido resultados. “Ya hay formalizaciones y dos imputados sujetos a medida cautelar de prisión preventiva y en otra investigación se requirió por la fiscal a cargo orden de detención a juez de garantía quien, no obstante no concederla, sí autorizó diligencia de entrada, registro e incautación de evidencias que actualmente la están analizando policía experta”, informó.

Alberto Ayala informó que para tener éxito en este tipo de investigaciones, la Fiscalía debe realizar peritajes sexológicos, psicológicos, y en algunos casos pericias a las evidencias incautadas para configurar la concurrencia de algún delito. Y si bien reconoció la buena disposición de los organismos auxiliares para hacer frente a la demanda de estas diligencias, aseguró que “sus limitaciones de personal e infraestructura hacen que éstas se demoren más de lo esperable”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369